COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 25 de Agosto de 2020

Nota G.O.C. Nº 375 .-

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

Ref.: Adenda Nº 1 al Contrato N° 44/2019 – EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES - Nota DNCP Nº 14008/2020 del 27/07/2020 - ID Nº 366901.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted en referencia a la Nota de Observación de referencia, y al respecto me permito remitir las aclaraciones solicitadas en cuanto a los siguientes puntos:

1. *Consultamos a la Convocante si la fecha de inicio del cómputo del plazo de ejecución expuesta en el dictamen es correcta.-*
2. *Observamos que el proveedor recién realizó la solicitud de prórroga por fuerza mayor el 25/05/2020, al respecto señalamos que CGC en su punto 31.3 establece: Si se presentara un nuevo evento de Fuerza Mayor, el proveedor notificará por escrito a la Contratante en el plazo de 7 días sobre dicha condición y causa. Solicitamos a la Convocante considerar dichos plazos para sus próximos procesos.-*

En ese sentido se adjunta con la presente, el dictamen emitido por la Unidad de Control y Seguimientos de Contratos de la Compañía de fecha 25/08/2020.-

Asimismo para sus fines pertinentes, elevamos copia de la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Jurídicas, correspondiente a la firma CELEXX S.A.-

Sin otro particular, se despide de atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO .S.A.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

FOLIO 28 U.C.S.C.

Asunción, 25 de Agosto de 2020.

CORRESPONDE A LA NOTA DNC N° 14008/2020 – DIRECCIÓN DE NORMAS Y CONTROL – DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia con el objeto de informar con relación a las observaciones formuladas por la Dirección de Normas y Control en el marco de la Adenda N° 01 suscrita al Contrato N° 44/19 *"EXPANSIÓN DE CAPACIDAD DEL ACTUAL CORE DE PAQUETES".-*

1. *Consultamos a la convocante si la fecha de inicio del cómputo del plazo de ejecución expuesta en el dictamen es correcta.-*

Sobre el punto expuesto nos adherimos a la observación y consideramos oportuno aclarar lo expuesto en el dictamen de fecha 02-07-20, dejando expresa constancia que el plazo de ejecución del contrato fue computado desde el 19-09-19.-

2. *Observamos que el proveedor recién realizó la solicitud de prórroga por fuerza mayor el 25/05/20, al respecto señalamos que la CGC en su punto 31.3 establece: "Si se presentara un evento de fuerza mayor, el proveedor notificará por escrito a la contratante en el plazo de 7 días sobre dicha condición y causa. Solicitamos a la convocante considerar dichos plazos para sus próximos procesos.*

Sobre este punto indicamos que la Cláusula Décimo Octava del contrato: Prórroga en el plazo contractual en su parte pertinente textualmente dispone: *"Al producirse un caso de fuerza mayor, la parte interesada deberá comunicar a la otra de inmediato, existiendo un plazo de 10 (diez) días calendario del mes siguiente a la ocurrencia de los hechos, anexando a dicha comunicación la documentación respaldatoria correspondiente".-*

Atentamente.

Abg. Johanna Montiel
Unidad de Gestión y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 28 inclusive ésta providencia.
JM

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
UNIDAD DE GESTIÓN DE CONTRATACIONES
FERNANDO.
Fecha: 25 AGO 2020
Hora: 08:45.-

COPACO S.A.
DPTO: UOC
Doc. Nº: —
Fecha: 25-08-20
Hora: 9:38
Firma: Arnaldo

Escaneado con CamScanner

DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DJBR DE PERSONAS - FISICAS Y/O JURIDICAS PROVEEDORES DEL ESTADO

Asunción, 29/07/2020.

NOMBRE Y APELLIDO	**CELEXX S.A.**
C.I.N°	**80027703-1**
NOMBRES Y APELLIDOS	**LUIS MARCELO KULMAN**
C.I. N°	**6142133**
	MARCO ESTEBAN DOMANICZKY GARCIA DE ZUÑIGA
	958501
	MARIA PIA ALTIERI FADUL
	1699479

DIRECCION DE REGISTRO PÚBLICO DE DJBR

Certificamos: Que obra en nuestro archivo la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, presentada a la Contraloría General de la República en cumplimiento a la Ley 6355/2019.

Fecha de Presentación:	29/07/2020
N° DE REGISTRO DE DJBR:	1461

Esc. Silverio Luis Valdez
Funcionario de Mesa de Entrada
Dirección de Registro Público de DJBR

Lic. Mabel Celeste Lerea
Directora
Dirección de Registros Públicos de DJBR

CELEXX S.A.

Escaneado con CamScanner